

ANEXO VI**TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD****EDUCACIÓN INFANTIL (EI)**

TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD	CODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none">Título de Graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil.	EI_01	Graduado Ed Infantil
<ul style="list-style-type: none">Título de Maestro, en cualquiera de sus planes de estudios, especialidad de Educación Infantil.	EI_02	Maestro especialidad Ed Infantil
<ul style="list-style-type: none">Título de Profesor de EGB, especialidad de Preescolar/Educación Infantil.	EI_03	Profesor EGB especialidad Preescolar/ Ed Infantil
<ul style="list-style-type: none">Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, <u>además</u>, estar en posesión de alguno de los títulos siguientes o equivalentes:<ul style="list-style-type: none">– Licenciado en Filosofía y letras (Sección Ciencias de la Educación) o de Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Ciencias de la Educación), especialidad Educación Preescolar o en Pedagogía Preescolar.	EI_04	Maestro + Licen Sección CC Educ espec Preescolar
<ul style="list-style-type: none">Haber desempeñado puestos durante al menos dos cursos completos como personal interino de esta especialidad.	EI_2A	Desempeño de la especialidad más de dos cursos
<ul style="list-style-type: none">Haber superado anteriormente la primera prueba de la fase de oposición en esta especialidad, en las condiciones establecidas.	EI_P1	Primera prueba superada anteriormente

EDUCACIÓN PRIMARIA (PRI)

TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD	CODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none">Título de Graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria.	PRI_01	Graduado Ed Primaria
<ul style="list-style-type: none">Título de Maestro (R.D. 1440/1991), Maestro de Primera Enseñanza (Plan de estudios 1967), o Maestro de Enseñanza Primaria (Plan de estudios de 1950).	PRI_02	Maestro
<ul style="list-style-type: none">Título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica en cualquiera de sus especialidades.	PRI_03	Profesor EGB (cualquier especialidad)
<ul style="list-style-type: none">Haber desempeñado puestos durante al menos dos cursos completos como personal interino de esta especialidad.	PRI_2A	Desempeño de la especialidad más de dos cursos
<ul style="list-style-type: none">Haber superado anteriormente la primera prueba de la fase de oposición en esta especialidad, en las condiciones establecidas.	PRI_P1	Primera prueba superada anteriormente

LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS (FI)

TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD	CODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none">Título de Graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera: inglés y, <u>además</u> del mencionado título, la acreditación del nivel B2 (o superior) del Marco común europeo de referencia para las lenguas en ese idioma.	FI_01	Graduado Ed Primaria, mención Inglés, + B2
<ul style="list-style-type: none">Título de Maestro, en cualquiera de sus planes de estudios, especialidad de Lengua Extranjera: Inglés.	FI_02	Maestro especialidad Inglés
<ul style="list-style-type: none">Título de Profesor de EGB, especialidad de Lengua Extranjera: Inglés.	FI_03	Profesor EGB especialidad Inglés
<ul style="list-style-type: none">Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, <u>además</u>, estar en posesión de alguno de los títulos siguientes o equivalentes relativos al idioma inglés:<ul style="list-style-type: none">– Título de Graduado/a.– Título de Graduado/a en Traducción e Interpretación.– Título de Licenciado en Filología.– Título de Licenciado en Traducción e Interpretación.– Título o Certificado de Nivel avanzado, o equivalente, expedido por la Escuela Oficial de Idiomas.– Título de Diplomado por las Escuelas Universitarias de Idiomas (traductores e intérpretes).	FI_04	Maestro + Graduado en Lengua Inglesa
	FI_05	Maestro + Graduado Traduc e Interpretación
	FI_06	Maestro + Licenciado Filología Inglesa
	FI_07	Maestro + Licenciado Traduc e Interpretación
	FI_08	Maestro + Nivel avanzado EOI (B2) en Inglés
	FI_09	Maestro + Diplomado Traduc e Interpretación
<ul style="list-style-type: none">Haber desempeñado puestos durante al menos dos cursos completos como personal interino de esta especialidad.	FI_2A	Desempeño de la especialidad más de dos cursos
<ul style="list-style-type: none">Haber superado anteriormente la primera prueba de la fase de oposición en esta especialidad, en las condiciones establecidas.	FI_P1	Primera prueba superada anteriormente

EDUCACIÓN FÍSICA (EF)

TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD	CODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Título de Graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Educación Física.	EF_01	Graduado Ed Primaria, mención Ed Física
<ul style="list-style-type: none">• Título de Maestro, en cualquiera de sus planes de estudios, especialidad de Educación Física.	EF_02	Maestro especialidad Ed Física
<ul style="list-style-type: none">• Título de Profesor de EGB, especialidad de Educación Física.	EF_03	Profesor EGB especialidad Ed Física
<ul style="list-style-type: none">• Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, además, estar en posesión de alguno de los títulos siguientes o equivalentes:<ul style="list-style-type: none">– Título de Graduado/a en el ámbito de la Actividad Física y del Deporte.– Título de Licenciado en Educación Física o haber superado los tres primeros cursos completos de la licenciatura.– Título de Profesor, Instructor, Instructora general y Maestro Instructor de Educación Física.	EF_04	Maestro + Graduado Act Física y Deporte
	EF_05	Maestro + Licenciado/Diplomado Ed Física
	EF_06	Maestro + Profesor instructor Ed Física
<ul style="list-style-type: none">• Haber desempeñado puestos durante al menos dos cursos completos como personal interino de esta especialidad.	EF_2A	Desempeño de la especialidad más de dos cursos
<ul style="list-style-type: none">• Haber superado anteriormente la primera prueba de la fase de oposición en esta especialidad, en las condiciones establecidas.	EF_P1	Primera prueba superada anteriormente

MÚSICA (MU)

TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD	CODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none">Título de Graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Música.	MU_01	Graduado Ed Primaria, mención Música
<ul style="list-style-type: none">Título de Maestro, en cualquiera de sus planes de estudios, especialidad de Música / Educación Musical.	MU_02	Maestro especialidad Música
<ul style="list-style-type: none">Título de Profesor de EGB, especialidad de Música / Educación Musical.	MU_03	Profesor EGB especialidad Música
<ul style="list-style-type: none">Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, además, estar en posesión de alguno de los títulos siguientes o equivalentes:<ul style="list-style-type: none">Título de Graduado/a en el ámbito de la Música.Título Superior de Música de la Ley 1/1990, de 3 de octubre, o titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia.Título de Licenciado en Musicología o en Historia y Ciencia de la Música.Título Profesional de Música (Ley Orgánica 1/1990, Orden de 28 de agosto de 1992 -BOE de 9 de septiembre-, y Ley Orgánica 2/2006)Estudios musicales según el Decreto de 15 de junio de 1942 ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de julio), sobre reorganización de los Conservatorios de Música y Declamación:<ul style="list-style-type: none">Estar en posesión del Certificado de Aptitud expedido por los Conservatorios ElementalesHaber cursado las enseñanzas de Solfeo Nociones de Canto, Piano, Violín y Armonía correspondientes al Grado Elemental.Estudios musicales conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado", de 24 de octubre), sobre reglamentación general de Conservatorios de música:<ul style="list-style-type: none">Estar en posesión del Diploma ElementalHaber cursado alguna de las enseñanzas correspondientes al Grado Elemental que a continuación se indican, durante los cursos que se especifican:<ul style="list-style-type: none">Solfeo y teoría de la Música, cursos 1º, 2º, 3 y 4.ºPiano, cursos 1º, 2º, 3º y 4.ºViolín, cursos 1º, 2º, 3º y 4.ºVioloncelo, cursos 1º, 2º, 3º y 4.ºConjunto Coral e Instrumental, curso 1º de conjunto coral.Arpa, cursos 1º, 2º y 3.ºGuitarra y Vihuela, cursos 1º, 2º y 3.ºViola, cursos 1º, 2º y 3.º	MU_04	Maestro + Graduado en Música
	MU_05	Maestro + Título Superior Música, o equivalente
	MU_06	Maestro + Licenciado Musicología/Hª de la Música
	MU_07	Maestro + Título Profesional de Música
	MU_08	Maestro + Cert Aptitud Conservatorio Elemental
	MU_09	Maestro + Enseñanzas Grado Elemental
	MU_10	Maestro + Diploma Elemental (1966)
	MU_11	Maestro + Cursos de Solfeo del Grado Elem
	MU_12	Maestro + Cursos de Piano del Grado Elem
	MU_13	Maestro + Cursos de Violín del Grado Elem
	MU_14	Maestro + Cursos de Violonchelo del Grado Elem
	MU_15	Maestro + Cursos de Coral del Grado Elem
	MU_16	Maestro + Cursos de Arpa del Grado Elem
	MU_17	Maestro + Cursos de Guitarra del Grado Elem
	MU_18	Maestro + Cursos de Viola del Grado Elem

MÚSICA (MU)

TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD	CODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Contrabajo, cursos 1.º, 2.º y 3.º	MU_19	Maestro + Cursos de Contrabajo del Grado Elem
Instrumentos de viento, cursos 1.º, 2.º y 3.º	MU_20	Maestro + Cursos de Viento del Grado Elem
Canto, cursos 1.º, 2.º y 3.º	MU_21	Maestro + Cursos de Canto del Grado Elem
Instrumentos de púa, cursos 1.º, 2.º y 3.º	MU_22	Maestro + Cursos de Púa del Grado Elem
Instrumentos de Membranas, curso 1.º	MU_23	Maestro + Cursos de Membranas del Grado Elem
Láminas, curso 1.º	MU_24	Maestro + Cursos de Láminas del Grado Elem
Fuelles manuales y similares, curso 1.º	MU_25	Maestro + Cursos de Fuelles del Grado Elem
<ul style="list-style-type: none">Haber desempeñado puestos durante al menos dos cursos completos como personal interino de esta especialidad.	MU_2A	Desempeño de la especialidad más de dos cursos
<ul style="list-style-type: none">Haber superado anteriormente la primera prueba de la fase de oposición en esta especialidad, en las condiciones establecidas.	MU_P1	Primera prueba superada anteriormente

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (PT)

TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD	CODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none">Título de Graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Pedagogía Terapéutica o aquellas otras menciones cuyo currículo esté específicamente relacionado con la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.	PT_01	Graduado Ed Primaria, mención PT o similar
<ul style="list-style-type: none">Título de Maestro, en cualquiera de sus planes de estudios, especialidad de Educación Especial.	PT_02	Maestro especialidad Ed Especial
<ul style="list-style-type: none">Título de Profesor de EGB, especialidad de Educación Especial.	PT_03	Profesor EGB especialidad Ed Especial
<ul style="list-style-type: none">Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, además, estar en posesión de alguno de los títulos siguientes o equivalentes:<ul style="list-style-type: none">Título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, Subsección de Educación Especial u Orientación o Licenciado en Ciencias de la Educación, Subsección de Educación Especial u Orientación, o equiparación correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de noviembre de 1983 (BOE del 11).Título de Licenciado en Psicopedagogía.	PT_04	Maestro + Licenc Subsección Ed Especial/Orientación
<ul style="list-style-type: none">Haber desempeñado puestos durante al menos dos cursos completos como personal interino de esta especialidad.	PT_05	Maestro + Licenciado Psicopedagogía
<ul style="list-style-type: none">Haber superado anteriormente la primera prueba de la fase de oposición en esta especialidad, en las condiciones establecidas.	PT_2A	Desempeño de la especialidad más de dos cursos
	PT_P1	Primera prueba superada anteriormente

AUDICIÓN Y LENGUAJE (AL)

TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD	CODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none">Título de Graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Audición y Lenguaje.	AL_01	Graduado Ed Primaria, mención AL
<ul style="list-style-type: none">Título de Maestro, en cualquiera de sus planes de estudios, especialidad de Audición y Lenguaje.	AL_02	Maestro especialidad AL
<ul style="list-style-type: none">Título de Profesor de EGB, especialidad de Audición y Lenguaje.	AL_03	Profesor EGB especialidad AL
<ul style="list-style-type: none">Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, además, estar en posesión de alguno de los títulos siguientes o equivalentes:<ul style="list-style-type: none">Título de Graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Logopeda.	AL_04	Maestro + Graduado que habilite en Logopedia
<ul style="list-style-type: none"><ul style="list-style-type: none">Título o Diploma de Profesor especializado en Patología o Perturbaciones del Lenguaje, Logopedia o Psicología del Lenguaje y Audición, expedido por las Universidades.	AL_05	Maestro + Diplomado Logopedia o similar
<ul style="list-style-type: none"><ul style="list-style-type: none">Certificación expedida por el Ministerio de Sanidad, referida a Psicopatología del Lenguaje y su rehabilitación, Rehabilitación del Lenguaje, o Rehabilitación Audiofonológica y Técnicas Logopédicas.	AL_06	Maestro + Certificado Ministerio de Sanidad
<ul style="list-style-type: none">Haber desempeñado puestos durante al menos dos cursos completos como personal interino de esta especialidad.	AL_2A	Desempeño de la especialidad más de dos cursos
<ul style="list-style-type: none">Haber superado anteriormente la primera prueba de la fase de oposición en esta especialidad, en las condiciones establecidas.	AL_P1	Primera prueba superada anteriormente

LENGUA EXTRANJERA: ALEMÁN (AM)

TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD	CODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none">Título de Graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera: alemán y, además del mencionado título, la acreditación del nivel B2 (o superior) del Marco común europeo de referencia para las lenguas en ese idioma.	AM_01	Graduado Ed Primaria, mención Alemán, + B2
<ul style="list-style-type: none">Título de Maestro, en cualquiera de sus planes de estudios, especialidad de Lengua Extranjera: Alemán.	AM_02	Maestro especialidad Alemán
<ul style="list-style-type: none">Título de Profesor de EGB, especialidad de Lengua Extranjera: Alemán.	AM_03	Profesor EGB especialidad Alemán
<ul style="list-style-type: none">Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, además, estar en posesión de alguno de los títulos siguientes o equivalentes relativos al idioma alemán:<ul style="list-style-type: none">– Título de Graduado/a.	AM_04	Maestro + Graduado en Lengua Alemana
<ul style="list-style-type: none">– Título de Graduado/a en Traducción e Interpretación.	AM_05	Maestro + Graduado Traduc e Interpretación
<ul style="list-style-type: none">– Título de Licenciado en Filología.	AM_06	Maestro + Licenciado Filología Alemana
<ul style="list-style-type: none">– Título de Licenciado en Traducción e Interpretación.	AM_07	Maestro + Licenciado Traduc e Interpretación
<ul style="list-style-type: none">– Título o Certificado de Nivel avanzado, o equivalente, expedido por la Escuela Oficial de Idiomas.	AM_08	Maestro + Nivel avanzado EOI (B2) en Alemán
<ul style="list-style-type: none">– Título de Diplomado por las Escuelas Universitarias de Idiomas (traductores e intérpretes).	AM_09	Maestro + Diplomado Traduc e Interpretación
<ul style="list-style-type: none">Haber desempeñado puestos durante al menos dos cursos completos como personal interino de esta especialidad.	AM_2A	Desempeño de la especialidad más de dos cursos
<ul style="list-style-type: none">Haber superado anteriormente la primera prueba de la fase de oposición en esta especialidad, en las condiciones establecidas.	AM_P1	Primera prueba superada anteriormente

LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS (FF)

TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD	CODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none">Título de Graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera: francés y, además del mencionado título, la acreditación del nivel B2 (o superior) del Marco común europeo de referencia para las lenguas en ese idioma.	FF_01	Graduado Ed Primaria, mención Francés, + B2
<ul style="list-style-type: none">Título de Maestro, en cualquiera de sus planes de estudios, especialidad de Lengua Extranjera: Francés.	FF_02	Maestro especialidad Francés
<ul style="list-style-type: none">Título de Profesor de EGB, especialidad de Lengua Extranjera: Francés.	FF_03	Profesor EGB especialidad Francés
<ul style="list-style-type: none">Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, además, estar en posesión de alguno de los títulos siguientes o equivalentes relativos al idioma francés:<ul style="list-style-type: none">– Título de Graduado/a.	FF_04	Maestro + Graduado en Lengua Francesa
<ul style="list-style-type: none">– Título de Graduado/a en Traducción e Interpretación.	FF_05	Maestro + Graduado Traduc e Interpretación
<ul style="list-style-type: none">– Título de Licenciado en Filología.	FF_06	Maestro + Licenciado Filología Francesa
<ul style="list-style-type: none">– Título de Licenciado en Traducción e Interpretación.	FF_07	Maestro + Licenciado Traduc e Interpretación
<ul style="list-style-type: none">– Título o Certificado de Nivel avanzado, o equivalente, expedido por la Escuela Oficial de Idiomas.	FF_08	Maestro + Nivel avanzado EOI (B2) en Francés
<ul style="list-style-type: none">– Título de Diplomado por las Escuelas Universitarias de Idiomas (traductores e intérpretes).	FF_09	Maestro + Diplomado Traduc e Interpretación
<ul style="list-style-type: none">Haber desempeñado puestos durante al menos dos cursos completos como personal interino de esta especialidad.	FF_2A	Desempeño de la especialidad más de dos cursos
<ul style="list-style-type: none">Haber superado anteriormente la primera prueba de la fase de oposición en esta especialidad, en las condiciones establecidas.	FF_P1	Primera prueba superada anteriormente

**GALLEGO (FG)**

TITULACIONES / HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD	CODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none">Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, además, poseer alguno de los siguientes títulos o certificados:<ul style="list-style-type: none">Título de Graduado/a en lengua gallega.Certificado de Escuela Oficial de idiomas: gallegoCurso de perfeccionamiento en lengua gallega.Curso de especialización en lengua gallega.		
<ul style="list-style-type: none">Título de Graduado/a en lengua gallega.	FG_01	Maestro + Graduado en Lengua Gallega
<ul style="list-style-type: none">Certificado de Escuela Oficial de idiomas: gallego	FG_02	Maestro + Certificado EOI Lengua Gallega
<ul style="list-style-type: none">Curso de perfeccionamiento en lengua gallega.	FG_03	Maestro + Curso Perfeccionamiento Lengua Gallega
<ul style="list-style-type: none">Curso de especialización en lengua gallega.	FG_04	Maestro + Curso Especialización Lengua Gallega
<ul style="list-style-type: none">Haber desempeñado puestos durante al menos dos cursos completos como personal interino de esta especialidad.	FG_2A	Desempeño de la especialidad más de dos cursos
<ul style="list-style-type: none">Haber superado anteriormente la primera prueba de la fase de oposición en esta especialidad, en las condiciones establecidas.	FG_P1	Primera prueba superada anteriormente